33

Dse Cpsm

A la Cibdad de Sevilla a dos dias del mes de Agosto año del nascimiento del nuestro Salvador Ihu Xpo de mill e quatrocientos e noventa e un años en presencia de los muy magnificos señores Don Alonso de Cardenas maestre de la orden de Santiago e Don Juan de Guzman duque de Medina Sidonia conde de Niebla e señor de Sanlucar e Don Enrique Enriquez primo del rey nuestro señor e su almirante mayor de la mar e Don Fernando de Cardenas

Cartas de preheminencias

Sepan quantos esta carta de preheminencias vieren como nos el Cabildo e Regimiento desta muy noble e muy leal Cibdad de Sevilla cabeza de Andalucia por quanto el muy magnifico señor Don Alonso de Cardenas maestre de la orden de Caballeria de Santiago del Espada e Don Juan de Guzman duque de Medina Sidonia conde de Niebla e señor de Sanlucar e Don Enrique Enriquez primo del rey nuestro señor e su almirante mayor de la mar en nombre de sus altezas en el Real que sobre la villa de Alora hizo por mandado de sus altezas e por virtud de sus cartas e provisiones reales que para ello tienen de sus altezas en el mes de Mayo del año pasado de mill e quatrocientos e noventa años mandaron pregonar en esta Cibdad e en el Real que sobre la villa de Alora estaba que todos los caballeros e escuderos e oficiales e hombres buenos de la Cibdad de Sevilla e de su tierra e de fuera parte que quisiesen ganar preheminencias e honras en la guerra de los moros enemigos de nuestra santa fe catolica que viniesen a la Cibdad de Sevilla e se asentasen en el libro de la Cibdad para que sus altezas les mandasen dar las preheminencias que ganasen en la guerra segun e como sus altezas mandaban dar a los caballeros e escuderos e oficiales e hombres buenos de la Cibdad de Sevilla e de su tierra e de fuera parte que en la guerra de los moros enemigos de nuestra santa fe catolica ganaron preheminencias e honras segun que mas largamente en el dicho pregon se contiene e porque nos el dicho Cabildo e Regimiento desta Cibdad de Sevilla queremos dar e damos fe e testimonio a todos los caballeros e escuderos e oficiales e hombres buenos de la Cibdad de Sevilla e de su tierra e de fuera parte que en la guerra de los moros enemigos de nuestra santa fe catolica ganaron preheminencias e honras segun que mas largamente en el dicho pregon se contiene e porque nos el dicho Cabildo e Regimiento desta Cibdad de Sevilla queremos dar e damos fe e testimonio a todos los caballeros e escuderos e oficiales e hombres buenos de la Cibdad de Sevilla e de su tierra e de fuera parte que en la guerra de los moros enemigos de nuestra santa fe catolica ganaron preheminencias e honras segun que mas largamente en el dicho pregon se contiene

Dse Cpsm

Alfonso de Ortiz escribano de Sevilla e del Cabildo e Regimiento desta Cibdad de Sevilla doy fe que en el dicho Cabildo e Regimiento desta Cibdad de Sevilla en presencia de los muy magnificos señores Don Alonso de Cardenas maestre de la orden de Caballeria de Santiago del Espada e Don Juan de Guzman duque de Medina Sidonia conde de Niebla e señor de Sanlucar e Don Enrique Enriquez primo del rey nuestro señor e su almirante mayor de la mar e Don Fernando de Cardenas